

101
de que habiendo determinado el Rey de las dos
Señorías Regrese a su País una parte de su M^{te} Co-
mitiva saliendo de Madrid con direcc^{on} a este Puerto

M. Comitiva
de S. M. Católica
llega a esta Ciudad

to en cuyas aguas devran embarcarse, se acompa-
nan tres notas que comprenden el itinerario de
la marcha, Personas que componen la M^{te} Comit^{iva},
y los artículos de boca y efectos necesarios p^o la
servidumbre de mesa, que devran tener pronto
los Ayuntam^{tos} del tránsito. Entendido p^o
esta Corporacion deueda. Se Comisiona a los Se-
ñidores D. Juan Vaz Aycardo y D. Juan Soler
Izquierda p^o que en union del Mayordomo de
Propio dispongan lo conveniente p^o que a la
citada M^{te} servidumbre se facilite a su llegada
el alojam^{to} y demás necesario, segun la determi-
nacion de S. M.

Almadraças
su empleado deber
se matriculados

Viose un Oficio del Sr. Intend^{te} de M^{te} P^{ta}
de esta Provincia Maritima comunicando la
M^{te} orden que previene se observen todas las ante-
rioras directivas a que solo los Matriculados y
gremios de pescadores son los que devan ser emplea-
dos en los catamentos de las almadraças, segun
la Resolucion de veinte y dos de febrero de mil ochos
cientos veinte y ocho. El Ayuntamiento quedo
inteligenciado

